

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
CAASD
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección General
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales
"Llegando y Trabajando"

DRLS 318/2020

09 de febrero, 2021

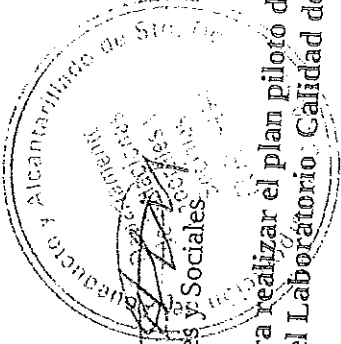
A : Lic. José Antonio Mateo
Director del Laboratorio de Calidad de las Aguas

Vía : Lic. Monika de Soto
Directora Recursos Humanos

Asunto : Lic. Elianny Hernández Brito
Enc. Depto. Relaciones Laborales y Sociales

Anexo : Solicitud de autorización para realizar el plan piloto del simulacro de evacuación en el Laboratorio. Calidad de las Aguas en la sede central

Instructivo del plan piloto de evacuación



Cortésmente, solicitamos por esta vía la autorización para proceder a realizar un simulacro de evacuación en el Laboratorio de Calidad de las Aguas en la sede central, el miércoles 10 de marzo del año en curso, a la 1:00 p. m., con una duración de 30 minutos. El punto de reunión sera en la parte frontal del parqueo de la institución. Este se realizará como plan piloto antes de realizar el simulacro en la sede central y dependencias. Con el fin de capacitar y concientizar a los colaboradores en caso de una emergencia o siniestro. El mismo fue socializado con el Lic. José Mateo, Director del Laboratorio de Calidad de las Aguas, Tte. Cnel. Piloto Wilhelm H. Goicoechea Enc. Dpto. Seguridad Militar, y la asesora en materia de Seguridad Ocupacional Liset López.

Atentamente,

Lic. Héctor Jacinto Mañón
Analista de Seguridad e Higiene Laboral

Cc: Ing. Felipe Ant. Subervi
Director General

HM/pm

DIRECCION GENERAL DE ASesorIA Y CONTROL DE ALIMENTOS CAASD	
RECIBIDO POR: <i>Felipe Ant. Subervi</i>	FECHA: 01/3/2021
HORA: _____	

MAÑÓN
2021

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
CAASD
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección General
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales
"Llegando y Trabajando"

DRLS 318/2020

09 de febrero, 2021

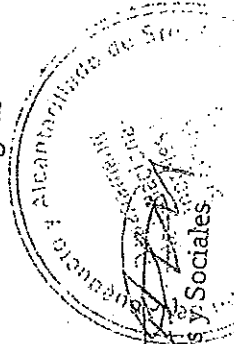
A : Lic. José Antonio Mateo
Director del Laboratorio de Calidad de las Aguas

Vía : Lic. Monika de Soto
Directora Recursos Humanos

Asunto : Lic. Elianny Hernández Brito
Enc. Dpto. Relaciones Laborales y Sociales

Anexo : Solicitud de autorización para realizar el plan piloto del simulacro de evacuación en el Laboratorio. Calidad de las Aguas en la sede central

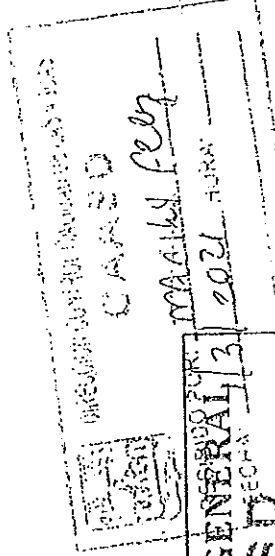
Instructivo del plan piloto de evacuación



Cortésmente, solicitamos por esta vía la autorización para proceder a realizar un simulacro de evacuación en el Laboratorio de Calidad de las Aguas en la sede central, el miércoles 10 de marzo del año en curso, a la 1:00 p. m., con una duración de 30 minutos. El punto de reunión será en la parte frontal del parqueo de la institución. Este se realizará como plan piloto antes de realizar el simulacro en la sede central y dependencias. Con el fin de capacitar y concientizar a los colaboradores en caso de una emergencia o siniestro. El mismo fue socializado con el Lic. José Mateo, Director del Laboratorio de Calidad de las Aguas, Tte. Cnel. Piloto Wilhelm H. Goicoechea Enc. Dpto. Seguridad Militar, y la asesora en materia de Seguridad Ocupacional Liset López.

Atentamente;

Lic. Héctor Jacinto Mañón
Analista de Seguridad e Higiene Laboral



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	
RECIBIDO POR	FECHA
CAASD	3/2021

Cc: Ing. Felipe Ant. Subervi
Director General

Recibido por: *Felipe Ant. Subervi*

Fecha: 01/3/2021

FIM/pm

PLAN DE EVACUACION DEL LABORATORIO DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

Uno de los requerimientos en la reunión inicial de planificación por parte de la institución fue la elaboración de un Plan de Evacuación en caso de emergencia. Fue elegido el Laboratorio como proyecto piloto por los riesgos que implican algunos de sus procesos de trabajo y su ubicación cercana a los dispensadores de combustible de la Oficina Principal.

El Laboratorio de Vigilancia de la Calidad de las Aguas se encuentra ubicado en el centro de las instalaciones de la Oficina Principal y, a pesar de que su edificación es adecuada, el entorno que le rodea conlleva altos riesgos (cercanía de la sección de combustible que posee almacenamiento soterrado, área de mantenimiento que emplea soldaduras, entre otros).

El Plan de Evacuación del Laboratorio de Vigilancia de la Calidad de las Aguas consiste en definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas sean protegidas mediante el desplazamiento realizado hasta lugares de menor riesgo. En una situación de emergencia es necesario que todas las personas de la institución, incluyendo los visitantes, conozcan cómo actuar e identificar rápidamente la salida más adecuada en casos de requerirse, así como disponer de planos para ello.

En el documento también deben constar los lugares con mayor riesgo, rutas alternas de evacuación, salidas de emergencia, entre otros. Igualmente, se deben planificar las normas de actuación, designar a las personas responsables de llevar a cabo lo dispuesto en el Plan de Emergencia, establecer unos canales de comunicación y situar la ubicación del punto de encuentro en el caso de una evacuación (lugar situado en el exterior del edificio hacia el que hay que dirigirse).

Se debe informar a todos los ocupantes del edificio del Laboratorio de cómo tienen que actuar ante una emergencia y realizar simulacros periódicos (al menos una vez al año), con el fin de verificar la eficacia del Plan de Emergencia y detectar los posibles errores.

El Plan de Evacuación es el aspecto más importante del Plan de Emergencia del Laboratorio. Se trata de la salida organizada de todas las personas que hay en el edificio. Esta acción siempre se llevará a término cuando se considere que la causa que origina el peligro no ha desaparecido y pueden provocar que el peligro se extienda por todo el edificio, es decir, que se produzcan las condiciones de una emergencia.

Es importante que se disponga de un sistema de comunicación general, con el que se pueda transmitir la señal de evacuación a todo el edificio. Los diferentes medios utilizados para dar la señal de alarmas pueden ser: una sirena, un mensaje grabado en el sistema de megafonía, luces de color llamativo, entre otros. Sea cual sea la señal de alarma, es importante que sea identificada perfectamente por todo los que ocupan el edificio. Si la señal acústica va acompañada de una señal visual, por ejemplo, una luz roja intermitente, es mucho más efectiva porque los estímulos visuales siempre son más fáciles de captar que los auditivos.

Cuando se haya dado la señal de evacuación, todos los ocupantes del Laboratorio tienen que salir rápidamente del edificio, pero de manera ordenada, por las vías de evacuación designadas hacia un espacio exterior que sea seguro (punto de encuentro o

concentración) en el que se efectuará el recuento de las personas que hayan abandonado el edificio.

Las vías de evacuación estarán señalizadas, dispondrán de iluminación de emergencia y se mantendrán libres de obstáculos (mobiliario, cajas, material de trabajo, etc.), que impidan el paso fluido de las personas. Las puertas de salida que dan acceso a una vía de evacuación deben ser anchas, abrirse en el sentido de la circulación y localizarse con facilidad. Se establecerán las vías de evacuación para cada zona de seguridad del edificio, una principal y otra alternativa. En caso de tener que utilizar la alternativa, el responsable de Emergencia de todo el edificio lo comunicará por megafonía o por el medio que disponga la edificación del Laboratorio.

Se debe permanecer organizado dentro del Laboratorio en caso de que se produzca un peligro externo. Esta situación se denomina confinamiento. Básicamente lo que hay que hacer en estos casos es encerrarse dentro del edificio, situarse en el lugar más alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones.

Brigadas de Emergencia

Constituyen el conjunto de personas especialmente entregadas organizadas para la prevención y acción de acciones dentro del ámbito del edificio del Laboratorio.

En materia de prevención, su misión fundamental consiste en examinar la coexistencia de condiciones que puedan originar el siniestro. En materia de protección, hacer uso de los equipos e instalaciones previstas a fin de dominar el siniestro que, en su defecto ha sido controlado hasta la llegada de ayudas externas, procurando, en todo caso, que el coste en daños humanos será nulo o el menor posible.

Para ello, deberán estar informados de la dotación de medios que se dispone, formados en su utilización y entregados a fin de optimizar su eficacia. Los denominarán en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros.

Brigadas de Evacuación

Entre sus responsabilidades fundamentales destacan la de preparar la evacuación, entendiendo como tal, la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas, se colocan en puntos estratégicos de las rutas de evacuación, etc., y dirigir el flujo de evacuación:

- Conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación.
- En puertas, controlando la velocidad de evacuación e impidiendo aglomeraciones.
- En accesos a escaleras, controlando el flujo de personas.
- Impidiendo el retraso en el proceso de evacuación en caso de incendio.
- En salidas al exterior, impidiendo las aglomeraciones de sujetos evacuados cerca de las puertas.
- Las Brigadas de Evacuación también comprobarán la evaluación de las instalaciones y controlará las ausencias de los evacuados en el punto de reunión exterior, una vez que se haya realizado la evacuación.

El número de personas que componen la brigada puede ser muy variable, debido a que los componentes necesarios para las labores de sus integrantes dependen de las características de la catástrofe, de las instalaciones y del número de evacuados: ocupación, número y distribución de las instalaciones del Laboratorio y superficie de las

mismas, etc. El perfil de estas personas debe ser tal que cumplan las siguientes características: capacidad de trabajar bajo presión, sepan infundir admitir tranquilidad a los demás, conocimiento de las instalaciones del laboratorio y sus potenciales riesgos, entre otras.

Brigada de Primeros Auxilios

Su misión será prestar los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia en el Laboratorio. Para ello deberán estar capacitados para decidir la atención a prestar a los heridos o afectados, de forma que las lesiones que presentan no empeoren o proceder a la estabilización de los lesionados graves, a fin de ser evacuados. Asimismo, debe tener criterios de priorización ante la atención lesiones.

Para su correcto y eficaz desarrollo de su cometido, los integrantes de esta brigada deberán tener información y adiestramiento en emergencias y urgencias médicas, inmovilización, movilización y transporte de heridos.

Brigada Contra Incendios

Sus cometidos serán los siguientes:

- Importante labor preventiva ya que deben conocer las normas fundamentales de la prevención de incendios.
- Combatir conatos de incendio con extintores portátiles (medios de primera intervención) en su zona de actuación (oficina, área, etc.). Fuera de su zona de actuación, los componentes de la brigada se concentrarán en colaborar con las áreas conexas, si es necesaria la intervención en otras zonas (en casos excepcionales).

Sus integrantes tendrán además información en los siguientes temas: conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, práctica de extinción con extintores fijos o portátiles (en su caso) y Plan de Emergencia. Deben ser personas localizables (llamada colectiva, celulares, radio, etc.).

Responsable de Emergencia

Es la máxima autoridad en las instalaciones del Laboratorio durante las emergencias. Actuará desde el puesto de mando y poseerá sólidos conocimientos de seguridad contra incendios y plan de autoprotección, debiendo ser una persona con dotes de mando y localizable durante las 24 horas del día un decidirá el momento de la evacuación del establecimiento.

Programación de los Simulacros

Se efectuará al menos una vez al año. Los objetivos principales de los simulacros son:

- Detectar errores tanto en el contenido del plan, las actuaciones a realizar para su puesta en marcha, entre otros.
- Habituar a los ocupantes del Laboratorio a evacuar las instalaciones en caso de catástrofes.
- Prueba de suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados especiales y de extinción, en su caso.
- Adquirir experiencia y soltura en el uso de equipos y medios.
- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

En adición a la solicitud interna para la aprobación de equipos propios y de intervención de ayudas externas. En adición a la solicitud interna para la aprobación de los simulacros, deberán realizarse con el conocimiento y con la colaboración de la Seguridad Militar y del Cuerpo de

Bomberos, y cualquier otra ayuda externa que tengan que intervenir en caso de emergencia. Asimismo, es necesario solicitar permiso de las autoridades en caso de que se prevea que puedan ocasionarse problemas de tráfico.

La prevención de los simulacros debe ser exhaustiva, dejando el menor resquicio posible a la improvisación, previendo, entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad, aunque sea por el espacio corto de tiempo, pueda ocasionar. Se debe disponer del personal para el cronometraje.

La información del personal del Laboratorio en un primer simulacro debe ser total, indicando día y hora en que se llevará a cabo. En función de los resultados, se disminuirá gradualmente, hasta llegar a realizarlos sin previo aviso, con lo que se conseguirá que las actuaciones se desarrollen casi de manera automática. Por último, será necesario contemplar la posibilidad de una emergencia real durante el simulacro y disponer de los medios necesarios para su control.

VENTAJAS COMPETITIVAS

La implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional permitirá alcanzar los siguientes beneficios:

- Proyectar una buena imagen de la institución tanto a lo externo como a lo interno, al transmitir un mensaje de alto grado de responsabilidad social y compromiso por la carrera profesional, ocupacional y destino laboral de sus colaboradores.
- Apoya el cumplimiento de los requerimientos legales.
- Minimizar el impacto de los riesgos y ofrece capacitación especializada al personal en prevención de accidentes en el trabajo.
- Mejoramiento de los procesos de trabajo, contribuyendo a la eficiencia de los mismos a través del incremento en la productividad, optimización de la calidad de sus operaciones, y una repercusión positiva en la satisfacción de los clientes.
- Proveerle un modelo para toda la institución que le permita desarrollar una cultura organizacional preventiva y centrada en valores, con un alto sentido del servicio y el desarrollo de los colaboradores dentro de la institución.